Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Salud – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio representado en este acto por la Dra. Claudia María Palladino, DNI. Nº 17.726.932, por una parte y por la otra, la Sra. Stella Maris Mandatori, DNI. Nº16.758.980, en Grupo C, Grado 5 para desempeñar Funciones Administrativas en dependencia del Ministerio , el que tendrá vigencia a partir de la fecha del presente y caducará el 31DIC20. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente, del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda Pública, a través de la Subsec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias decrédito que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:46:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa